



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEJORA CONTINUA
A LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL



Ciudad de México a 07 de mayo de 2024
AGAM/DEMCGG/373/2024
Envío Digital

Lic. Norma Solano Rodríguez.
Directora General de Asuntos Jurídicos y
Normativa de la Agenda Digital de Innovación Pública.
Presente.

De conformidad de lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México y numeral Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México y en atención a su similar ADIP/DGAJN/035/2024, le comunico que con base en la información recibida por las distintas unidades administrativas que integran este órgano político administrativo hago de su conocimiento que **no se tiene programado publicar ninguna regulación con costo de cumplimiento que deba incluirse a la Agenda Regulatoria para el periodo junio 2024 a noviembre 2024.**

Finalmente es importante señalar que el presente oficio se envía a la cuenta institucional umr.adip@cdmx.gob.mx, agradeciendo sirva acusar de recibido por ese mismo medio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Eloy Martínez Crisóstomo.
Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental
y Enlace de Mejora Regulatoria en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
ademcgg@agam.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Enrique Rodrigo Rojas Serafin. Alcalde de Gustavo A. Madero.
Lic. César Miranda Vázquez. Director de Mejora Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio de la ADIP.
Archivo. En atención al folio 436/2024.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México y numeral Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México y en atención a su similar ADIP/DGAJN/035/2024, le comunico que con base en la información recibida por las distintas unidades administrativas que integran este órgano político administrativo hago de su conocimiento que no se tiene programado publicar ninguna regulación con costo de cumplimiento que deba incluirse a la Agenda Regulatoria para el periodo junio 2024 a noviembre 2024.

El presente documento debe ser impreso en papel con el fin de garantizar la continuidad de la gestión gubernamental, se encuentra digitalmente analizado en observancia de la legislación electoral, así como el Acuerdo de Normalidad DEMAGU-CD 111/2020 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo tanto, el efecto legal en la emisión del presente documento oficial, deberá ser atendido por la unidad administrativa emisora.

Cualquier duda o aclaración relacionada con la emisión del presente documento oficial, deberá ser atendida por la unidad administrativa emisora.

Se hace constar que el presente documento fue elaborado conforme a los procedimientos y procesos administrativos aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por los interesados y revisados por las personas servidoras públicas, cuyos nombres y apellidos se listan a continuación.

Elaboró CJPO	Revisó EMC	Analizó EMC	Autorizó EMC
-----------------	---------------	----------------	-----------------